

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.896

Miércoles 10 de Julio de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2516598

EXTRACTO

PABLO JAVIER MARTÍNEZ LOAIZA, Notario Público Titular de la 1° Notaría de La Reina, con oficio en Avenida Príncipe de Gales N° 5841, comuna de La Reina, ciudad de Santiago, certifico: Que por escritura pública, de fecha 3 de Julio 2024, Repertorio 12.264-2024, ante mí, JEAN PAUL REDÓN GONZÁLEZ, constituyó una sociedad por acciones. NOMBRE: "FIXMANT SpA". Domicilio: la ciudad de Santiago sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otras ciudades del país o del extranjero. Objeto: El objeto de la Sociedad será: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a los mismos a las siguientes actividades: Uno) Efectuar toda clase de inversiones en el área comercial, industrial, agrícola y minera sobre todo tipo de bienes, raíces urbanos o agrícolas, bienes muebles e inmuebles, corporales e incorpóras, tales como acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, comunidades o asociaciones y toda clase de títulos, efectos de comercio o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial bienes raíces rústicos o urbanos, explotados directamente o por terceros en cualquier forma; administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas, formar parte de otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas y en general, realizar todos los actos y contratos conducentes a dichos fines. Dos) Asesorías profesionales La prestación de asesoras profesionales en materias relacionadas con ingeniería, diseño, construcción y de negocios inmobiliarios en general y cualquier otra actividad relacionada con lo anterior. Tres) La importación y exportación de todo tipo de bienes; la instalación, explotación y administración de establecimientos comerciales, por cuenta propia o ajena y el arriendo o subarriendo del todo o parte de ellos; la promoción de negocios; la compra, venta, comercialización de todo tipo de bienes muebles, el arrendamiento y subarrendamiento, distribución, importación y exportación, permutas, leasing, factoring, de ellos, en cualquiera de sus formas; la formación de loteos y urbanizaciones, urbanas o rurales; la construcción en todas sus formas, sea por cuenta propia o ajena, los negocios inmobiliarios, la asesoría profesional, el estudio, promoción y financiamiento de negocios y la realización de cualquier acto, estudio o contrato relacionado con los objetivos anteriores; la comercialización y explotación de intangibles y efectos de comercio; el corretaje; la representación de firmas nacionales y extranjeras y, en general, la realización de todos los actos mercantiles que acuerden sus autoridades, destinados al cumplimiento de los objetivos antes señalados. Además, la sociedad podrá participar en sociedades o asociaciones de cualquier tipo, sea interviniendo en su formación o formando parte de ellas, pudiendo adquirir activos, derechos, privilegios, patentes o marcas registradas, concesiones o licencias. Cuatro).- La explotación de la industria de la ingeniería, la arquitectura y la construcción de todas sus ramas, la adquisición y la comercialización en general de los materiales de construcción, también la importación y fabricación de toda clase de productos relacionados con la industria de la construcción; La prestación a terceros por cuenta propia o ajena de servicios de diseño, evaluación, instalación, ejecución, administración, mantenimiento, reparación y supervisión de proyectos y obras en toda clase de especialidades de la ingeniería, así como la realización de todo tipo de estudios, consultorías y asesorías técnicas en dicho ámbito. la planificación, cálculo, ejecución, mantenimiento y reparación por cuenta propia o ajena, de toda clase de construcciones y obras de ingeniería, sean destinadas a habitación, industria u otro objeto, incluyendo la ejecución de loteos y obras de urbanización, movimientos de tierras, obras civiles y montajes; Cinco) La actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución y sea una más amplias y, en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales y extranjeras y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemento o consecuencia de los mismos, importar, exportar y comercializar, en el país o en el extranjero, toda clase de materias primas para la industria y la

CVE 2516598

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



producción de toda clase de bienes; fabricar, comprar y vender artículos relacionados o de cualquier tipo, dar y tomar en arrendamiento, distribuir y comercializar, por cuenta propia o de terceros, todo tipo de materias primas, aparatos, equipos, instrumentos, maquinaria, máquinas herramientas, vehículos u otros elementos afines, realizando todos los actos que sean necesarios, en la actualidad o en el futuro, para cumplir con el giro social. Igualmente realizará los servicios de maquila y de packaging. Seis) La administración de todo tipo de inmuebles, especialmente edificios de departamentos; la prestación de servicios de aseo, mantención, reparación y/o refacción de inmuebles, residenciales y/o comerciales; el corretaje de propiedades, en compraventa o arriendo, la prestación de servicios de tasaciones y asesorías inmobiliarias en general; Siete) La prestación de todo tipo de servicios de alimentación; la organización de toda clase de eventos, ferias y convenciones; La provisión de comidas preparadas para eventos y otros servicios de comidas. Explotación de restaurantes y cafeterías, así como servicios de catering, servicio móvil de alimentos y bebidas; la producción y/o comercialización de productos de panadería, repostería, refrigerios, Almuerzos, Comidas Rápidas; la prestación de servicios de Catering; la administración de cafeterías y casinos de alimentos; Ocho) La compra, venta, importación y exportación de automóviles y motocicletas, la compra de partes, piezas, repuestos de automóviles y motocicletas; la reparación y transformación de automóviles y motocicletas por cuenta propia o ajena; el arrendamiento de automóviles y motocicletas, con y sin conductor, y; Nueve) Todas aquellas actividades que se relacionen directamente con las indicadas previamente". Capital: El capital social es la cantidad un millón de pesos dividido en cien acciones ordinarias, nominativas, de un mismo valor y una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. Duración: Indefinida. Administración: JEAN PAUL REDÓN GONZÁLEZ. Demás estipulaciones escritura extractada. Pablo Javier Martínez Loaiza, Notario Público Titular, Santiago, 4 de Julio de 2024.

